

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a los 17 días del mes de agosto de dos mil veinte y seis y siendo las 10:00, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; en observancia de la Convocatoria de 14 de agosto de 2026, conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Extraordinaria de Consejo, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Cristian Fabricio Quintanilla Díaz.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muy buenos días a todos los presentes, quiero saludar a nuestros compañeros Consejeros Provinciales, muchas gracias a todos quienes nos acompañan, saludar al público presente a los medios de comunicación y a quienes nos siguen también a través de la señal en vivo de la página del Gobierno Provincial de Pastaza. Hemos convocado esta sesión extraordinaria para tratar de dos puntos muy importantes en bien de nuestra administración y de esta Cámara Provincial. En primera instancia, debo decir que con fecha, justamente el día de hoy, por un tema de salud, conforme se ha puesto en mi conocimiento, el abogado Diego Garcés, Secretario General del Gobierno Provincial, nos ha solicitado una licencia con enfermedad, razón por la cual, en conformidad con el inciso 4 del artículo 55 de la Ordenanza 89, se ha designado como Secretario Ad - Hoc para esta sesión extraordinaria al abogado Fabricio Quintanilla, Procurador Síndico del Gobierno Provincial de Pastaza, estos son los motivos por los cuales el Secretario General no ha podido acompañarnos y tomando en cuenta, pues, el otorgado esta licencia por enfermedad por el día de hoy. En este sentido, previo a iniciar la presente sesión vamos a constatar el quorum correspondiente para la instalación de la presente sesión. Estimado abogado Fabricio Quintanilla, por favor constatemos el quorum correspondiente.

SECRETARIO AD-HOC DEL CONSEJO, ABG. FABRICIO QUINTANILLA. – Buenos días señor Prefecto Provincial, procedo a constatar la existencia del quorum reglamentario correspondiente:

1. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz, **Presente.**
2. Presidente del GADPR de Veracruz y Consejero Provincial, Sr. Franklin Ángel Martínez Pilco, **Presente.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, delegado Sr. Henry Grefa, **Presente.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**
5. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Presente.**
6. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Presente.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente.**
8. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente.**

SECRETARIO AD-HOC DEL CONSEJO, ABG. FABRICIO QUINTANILLA. – Señor Prefecto Provincial, una vez que se ha constatado el quorum reglamentario, se puede verificar que contamos con la presencia de seis de siete señores Consejeros Provinciales, se deja constancia de que existe el quorum reglamentario para la instalación de la presente sesión.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias, estimado Secretario Ad-Hoc verificado el Quorum correspondiente y conforme lo dispone el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en mi calidad de Prefecto doy por instalada la Sesión extraordinaria siendo las 10:08, y pongo en consideración señoras y señores consejeros, el Orden del día para la presente Sesión Extraordinaria para su aprobación correspondiente. Señor secretario, por favor, vamos a proceder a dar lectura al orden del día, tomando en consideración que es una sesión extraordinaria, el orden del día no puede ser modificado.

SECRETARIO AD-HOC DEL CONSEJO, ABG. FABRICIO QUINTANILLA. - CONVOCATORIA Nro. 079-CP-GADPPz-2026.- En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se convoca a la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Extraordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el lunes 17 de agosto de 2026, a partir de las 10:00, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Conocimiento de la renuncia presentada por el Ing. Luis Fernando Chalan Ordoñez, a los cargos que ostenta como Presidente del GADP Parroquial Rural de San José y como Consejero Provincial de Pastaza, mediante Oficio Nro. 002-GADPRSJ-P-2026 y Principalización de su alterno Sr. Franklin Ángel Martínez Pilco, Presidente del GAD Parroquial de Rural de Veracruz;
3. Designación y posesión de la Viceprefecta de la provincia de Pastaza, de acuerdo con el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establecido en el Art. 47 literal n); y, en referencia al Memorando de Prefectura Nro. GADPPZ-GADPPZ-2026-8567-M; y
4. Clausura.

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto Provincial.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor secretario. Ad hoc, en este sentido, señores consejeros, se ha presentado el orden del día, tomando en consideración que el orden del día es una sesión extraordinaria, no puede ser modificada. Señor secretario, solicito proceder, por favor a verificar si hay alguna moción y procedamos a tomar votación.

SECRETARIO AD-HOC DEL CONSEJO, ABG. FABRICIO QUINTANILLA. - Señores consejeros provinciales, en caso de que se tenga una inquietud sobre el orden del día, en caso contrario, se presenta la moción para su aprobación.

- Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Mociono** para que se apruebe el orden del día.
- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, delegado Sr. Henry Grefa. Secundo la **moción**.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Procedamos a tomar la votación del orden del día, señor secretario.

SECRETARIO AD-HOC DEL CONSEJO, ABG. FABRICIO QUINTANILLA. - A la votación, informó que se acaba de sumar a la sala de reuniones el Lic. Gustavo Silva, Alcalde del cantón Mera, se procede a registrar su asistencia, se le recepta la votación para la aprobación del orden del día propuesto.

1. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz, **Presente**.
2. Presidente del GADPR de Veracruz y Consejero Provincial, Sr. Franklin Ángel Martínez Pilco, **Presente**.
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, delegado Sr. Henry Grefa, **Presente**.



4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**
5. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Presente.**
6. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Presente.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente.**
8. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente.**

SECRETARIO AD-HOC DEL CONSEJO, ABG. FABRICIO QUINTANILLA. - Señor prefecto, por unidad de votos, se aprueba el orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias, señor secretario, se declara aprobado el orden del día, vamos a proceder, por favor, con el segundo punto de lectura por favor.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 442-CP-GADPPz-2026.-** EL PLENO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 079-CP-GADPPz-2026, efectuada el 17 de agosto de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, los Arts. 50 lit. c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 34 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 079-CP-GADPPZ-2026, DE FECHA DE 17 DE AGOSTO DEL 2026. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción de los señores Consejeros German Flores y Darwin Tanguilla Andy por ausencia.

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL ING. LUIS FERNANDO CHALAN ORDOÑEZ, A LOS CARGOS QUE OSTENTA COMO PRESIDENTE DEL GADP PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ Y COMO CONSEJERO PROVINCIAL DE PASTAZA, MEDIANTE OFICIO NRO. 002-GADPRSJ-P-2026 Y PRINCIPALIZACIÓN DE SU ALTERNO SR. FRANKLIN ÁNGEL MARTÍNEZ PILCO, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE RURAL DE VERACRUZ.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor secretario, por favor, sirvas a dar lectura al oficio número 002-GADPRSJ-P-2026, de fecha 14 de agosto de 2026, suscrito por el Ingeniero Luis Chalan Presidente del Gobierno Parroquial de San José, Consejero Provincial.

SECRETARIO AD-HOC DEL CONSEJO, ABG. FABRICIO QUINTANILLA. - El documento indica a la siguiente solicitud: Con fundamento en los antecedentes expuestos, solicitamos respetuosamente a la Delegación Provincial Electoral de Pastaza del Consejo Nacional Electoral: 1) Tomar conocimiento de la renuncia presentada por el Ingeniero Luis Fernández Chalan Ordóñez y de la terminación de sus funciones como Presidente del GAD Parroquial Rural de San José. 2) Registrar y/o actualizar dentro del ámbito de competencias del Consejo Nacional Electoral la información correspondiente a la nueva autoridad que ejerce la Presidencia del GAD Parroquial Rural de San José, señora Sandra Yolanda Tixi Quispe. 3) Verificar la documentación electoral correspondiente a la señora Andrea Huatatoca en su calidad del suplente del Ingeniero Luis Fernando Chalan Ordóñez. Suscrito por la señora Sandra Tixi, Presidente del Gobierno Parroquial de San José.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, estimados Consejeros Provinciales, como es de conocimiento de todos ustedes, nuestro compañero Consejero Luis Chalan ha renunciado el pasado día 14 de agosto la Presidencia del Gobierno

Parroquial de San José. En este sentido, se ha hecho efectiva ya su renuncia, tanto dentro del Gobierno Parroquial de San José, así también dentro de este Consejo Provincial. Tomando en consideración que, de acuerdo a la normativa correspondiente, el compañero Presidente del Gobierno Parroquial de Veracruz, el Ingeniero Franklin Martínez, es quien en este caso asumía o estaba en representación como alterno del Ingeniero Luis Chalan, pues ahora le corresponde a Franklin Martínez asumir la principalización dentro de esta Cámara Provincial. Es para nosotros un honor poder recibir al compañero Franklin Martínez, Presidente del Gobierno Parroquial de Veracruz, quien de aquí en adelante será en este momento ya oficializado como nuevo Consejero Provincial en representación de los Gobiernos Parroquiales. Estimado Presidente del Gobierno Parroquial de Veracruz, le damos la bienvenida a esta Cámara Provincial, le damos la bienvenida a este equipo de trabajo que busca servir a todas las parroquias de la provincia y estamos seguros que con su apoyo seguiremos impulsando muchos proyectos a nivel de toda la provincia de Pastaza. En este sentido, previo a tomar la votación correspondiente, pero al conocimiento de eso, le vamos a conceder la palabra al compañero Franklin Martínez. Si me ayudan con un micrófono, por favor. Es la primera vez que me interviene, entonces vamos a hacerlo desde allá. En este sentido previo a tomar la votación correspondiente, para conocimiento de esto le vamos a conceder la palabra al compañero Franklin Martínez.

PRESIDENTE DEL GADPR DE VERACRUZ Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. FRANKLIN ÁNGEL MARTÍNEZ PILCO. – Bueno, primeramente, muy buenos días, señor Prefecto, señores Consejeros Provinciales, estimado público, Directores Departamentales de la provincia de Pastaza, señores periodistas. Para mí es un reto muy importante, señor Prefecto, apoyar con un gramo de arena para el desarrollo de la provincia de Pastaza. Tenemos 18 parroquias en nuestro cantón de Pastaza. Ayudaremos, apoyaremos en todos los proyectos que sea siempre en beneficio para el desarrollo del cantón y provincia de Pastaza. Cómo no también apoyar en lo que es las 18 parroquias para los proyectos, señor Prefecto, siempre estaré apoyando para el desarrollo de nuestra ciudad. Mi compromiso es siempre trabajar con la gente del campo, con la gente que realmente necesita sacar sus productos y felicitarles por su trabajo que está haciendo. No solo la producción, también está haciendo en las carreteras, en los asfaltos para sacar realmente toda la producción. Les quiero conversar de una manera. Hace unos tres meses tuve una conversación con un productor y me preguntó: Franklin, ¿tú estás contento con los 200 metros que hace el señor Prefecto? Yo le contesté al señor Prefecto esa conversación. Le digo sí. Ponte a caminar los 200 metros en lodo, de mañana, tarde y noche, todos los días, a ver si no te cansas. Para los productores es mucho y validez para sacar los productos que realmente ellos sacan a la ciudad. Así toca hacerles entender a la gente que realmente tal vez no entiendan o tienen otros pensamientos de otras personas. Nada más, señor Prefecto. Gracias por darme esta oportunidad y siempre estaré para desarrollar a nuestra ciudad. Muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias al Compañero Franklin Martínez, nuevo Consejero Provincial en representación de los Gobiernos Parroquiales, es un honor para nosotros que un gran representante de los gobiernos parroquiales como es Franklin, con quien hemos venido gestionando muchos proyectos en la parroquia Veracruz y sabemos que este trabajo se va a multiplicar no solo para la parroquia de la Veracruz, sino para todas las parroquias. Debo indicar que también nos está acompañando hoy el compañero presidente de Teniente Hugo Ortiz, Henry Grefa, tomando en consideración que la compañera Daniela Escobar se encuentra al momento con permiso personal dentro del Gobierno Parroquial. En este sentido, Henry también ha sido principalizado como Consejero por esta sesión extraordinaria. De mi parte, pues, solamente darles la bienvenida a los nuevos Consejeros Provinciales, desearle también éxitos al ingeniero Luis Chalán en todos sus proyectos y agradecerles también por el tiempo por el cual fue parte de esta Cámara Provincial. Estimados Consejeros, una vez se ha cumplido con todos los procedimientos y requisitos que exigen las normas pertinentes y se ha puesto en conocimiento de todos ustedes la renuncia del ingeniero Luis Chalán y la correspondiente principalización de su alterno el señor Franklin Martínez como consejero provincial. Señor Secretario, vamos a proceder, por favor, a que los consejeros puedan pronunciarse en caso de que haya alguna duda o alguna moción para proceder a tomar conocimiento de este punto.

SECRETARIO AD-HOC DEL CONSEJO, ABG. FABRICIO QUINTANILLA. - Se procede a escuchar a los señores consejeros provinciales efectos de que expongan su punto de vista, alguna inquietud o caso contrario si tienen alguna moción.

- Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz. - En este punto, mociono que se dé por conocido la renuncia del ingeniero Luis Chalán Ordóñez y principalizado al señor presidente de Veracruz, al señor Franklin Martínez.
- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, delegado Sr. Henry Grefa. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Por favor, procedamos a tomar votación estimado Secretario.

SECRETARIO AD-HOC DEL CONSEJO, ABG. FABRICIO QUINTANILLA. - Señor Prefecto, procedo a recepar la votación correspondiente:

1. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz, **Por Conocido.**
2. Presidente del GADPR de Veracruz y Consejero Provincial, Sr. Franklin Ángel Martínez Pilco, **Por Conocido.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, delegado Sr. Henry Grefa, **Por Conocido.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**
5. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Por Conocido.**
6. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Por Conocido.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente.**
8. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Por Conocido**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto Provincial, por unanimidad en la votación se declara aprobado del segundo punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias, señor Secretario, la Cámara Provincial da por conocida la renuncia del el Ing. Luis Chalan al cargo que ostenta de Presidente del GADP Parroquial de San José y Consejero Provincial, así como la principalizacion de su alterno, el señor Franklin Martínez, Presidente del GAD Parroquial de Veracruz, a partir de esta presente sesión extraordinaria. Señor secretario, continuemos por favor con el tercer punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 443-CP-GADPPz-2026.-** EL PLENO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 079-CP-GADPPz-2026, efectuada el 17 de agosto de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47, literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Dar por conocido la renuncia presentada por el Ing. Luis Fernando Chalan Ordoñez, a los cargos que ostenta como Presidente del GADP Parroquial Rural de San José y como Consejero Provincial de Pastaza; y, principalizar a su alterno al Sr. Franklin Ángel Martínez Pilco, Presidente del GAD Parroquial de Rural de Veracruz. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción de los señores Consejeros German Flores y Darwin Tanguilla Andy por ausencia.

TERCER PUNTO: DESIGNACIÓN Y POSESIÓN DE LA VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN ESTABLECIDO EN EL ART. 47 LITERAL N); Y, EN REFERENCIA AL MEMORANDO DE PREFECTURA NRO. GADPPZ-GADPPZ-2026-8567-M.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor secretario, por favor, sírvase a dar lectura a la parte pertinente del memorando de Prefectura Nro. GADPPZ-GADPPZ-2026-8567-M, en primera instancia.

SECRETARIO AD-HOC DEL CONSEJO, ABG. FABRICIO QUINTANILLA. –Conforme lo requerido en su parte pertinente:

En atención al Memorando Nro. GADPPZ-VP-2026-2220-M, de fecha 12 de agosto de 2026, mediante el cual la Lcda. Lineth Rosenda Calapucha Cerda presentó su renuncia al cargo de Viceprefecta de la Provincia de Pastaza, y considerando que dicha renuncia ya fue conocida por el Consejo Provincial, corresponde continuar con el procedimiento para la designación de quien ocupará el cargo de Viceprefecto o Viceprefecta de la Provincia de Pastaza. En este sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que determina como atribución del Consejo Provincial: "Designar, de fuera de su seno, al viceprefecto o viceprefecta, en caso de ausencia definitiva del titular, de una terna presentada por el prefecto o prefecta"; dispongo a usted que convoque a Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el día lunes 17 de agosto de 2026, a las 10H00, a fin de presentar la terna correspondiente para la designación del Viceprefecto o Viceprefecta de la Provincia de Pastaza. Para el efecto, se adjunta al presente la terna propuesta por el suscrito, para que sea incorporada como punto del orden del día de la referida sesión y puesta en conocimiento de los miembros del Consejo Provincial, para el correspondiente tratamiento y resolución, conforme a la normativa vigente.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor secretario, y bueno, a toda la ciudadanía de la provincia de Pastaza es importante comentarles no que de acuerdo a la normativa legal vigente, de acuerdo a lo que establece la ley, el COOTAD, una vez se ha presentado la semana pasada la renuncia de nuestra compañera Viceprefecta o Exviceprefecta Lineth Calapucha, la primera mujer kichwa en representar en un cargo a nivel de la viceprefectura de Pastaza, tomando en consideración que ella ha decidido impulsar nuevos retos y nuevos proyectos también en beneficio de su cantón en Arajuno, esta renuncia ha sido puesta en conocimiento ya de la Cámara Provincial y en este sentido ha sido aceptada la misma la semana pasada, y como lo establece la ley, el COOTAD, dentro del artículo ya mencionado, el artículo 47 literal n), cuando sucede esto, es potestad en este caso del Prefecto Provincial poder enviar una terna a la Cámara Provincial para la designación de la nueva Viceprefecta, tomando en consideración que ese cargo, la nueva Viceprefecta asumirá el cargo desde el día de hoy hasta la finalización del presente periodo, el cual finaliza el 14 de mayo del 2027, en este sentido estimados Consejeros Provinciales quiero comentarles, están adjuntas dentro de las carpetas y dentro de la convocatoria, la terna ha sido propuesta por mi persona para asumir la nueva Viceprefectura dentro de nuestra administración, y debo indicarles que la terna está encabezada por nuestra compañera que ha sido, quien ha cumplido funciones como Directora de Turismo, Cultura y Deporte, la compañera Valeria Pozo es una mujer que ha estado representándonos a nivel de turismo a nivel de la provincia, y ha sido una parte fundamental de la gestión que nosotros hemos venido impulsando durante estos tres años de administración, es así que Valeria Pozo es quien encabeza la terna para la Viceprefectura, tomando en consideración también que es una mujer de la parroquia Shell representante del cantón Mera, el segundo cantón más grande de nuestra provincia, y que estamos seguros que es importante que este cantón también esté representado dentro de nuestra administración y dentro de la gestión que se va a realizar, pero de nuestra parte queremos decirles, la terna está propuesta por tres personas pero está encabezando la compañera Valeria Pozo, y en este sentido es también la petición de parte de nosotros de que esta Cámara Provincial pueda dar este apoyo para que Valeria Pozo desde el día de hoy asuma como nueva Viceprefecta de la provincia de Pastaza, en este sentido estimados Consejeros Provinciales, dejo a su consideración poder escucharles, que puedan pronunciarse al respecto, vamos a escuchar al compañero consejero Mauro Fuentes, tiene la palabra.

PRESIDENTE DEL GADP DE CANELOS Y CONSEJERO PROVINCIAL, FUENTES ORQUERA MAURO MANUEL. - Gracias señor prefecto por permitirme dirigir a la ciudadanía en esta mañana muy importante saber de qué hoy queremos una mujer que trabaje que estese conjuntamente con la autoridad una mujer que va a representar a la provincia y al cantón, y por qué no decir a nuestras parroquias, las comunidades que cada día están necesitando sobre lo que es el turismo, porque eso es lo que quiere nuestra provincia, es lo que quiere nuestro cantón, es lo que quiere nuestra parroquia, y en las comunidades que siempre

ustedes han visto, de que hay el emprendimiento del turismo eso es lo que da fuerza a nuestra provincia y en esta mañana, quiero mencionar y dar la moción a una gran líder, a una gran mujer que ha estado caminando dentro de las parroquias y dentro de las comunidades se llama la ingeniera Valeria Pozo, una mujer que siempre ha estado viendo, una mujer que siempre ha estado con los grupos del turismo, que siempre ha estado ahí, entonces eso es lo que quiere la provincia y nuestras parroquias que tanto emprendimiento tienen para lo que es el turismo, hoy en esta mañana mi moción es para la señorita ingeniera Valeria Pozo, gracias señor prefecto.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CASTRO WILCAPI RÓMULO CESAR, DELEGADO ING. FAUSTO MUÑOZ. - Que alegría en esta mañana el sector turístico, ecoturismo tanto rural, urbano, que alegría saber que va a estar representada de esta institución más grande que tiene la provincia que es la prefectura de Pastaza razones que hacen que esta persona como representante del cantón Santa Clara pues apoye la moción del compañero consejero Mauro.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE MERA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LCDO. SILVA VILCACUNDO LUIS GUSTAVO.- Saludarles nuevamente a todos los amigos y amigas yo también me uno a la a la moción más que todo presentada por el compañero consejero provincial sabiendo que la ingeniera Valeria es de la parroquia Shell, del cantón Mera y también nos va a representar a toda la provincia de Pastaza y queremos que el trabajo que siempre lo ha venido haciendo lo hagamos de la misma manera como lo está trabajando, yo también apoyo la moción del compañero consejero.

PRESIDENTE DEL GADPR DE VERACRUZ Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. FRANKLIN ÁNGEL MARTÍNEZ PILCO.- Muy buenos días señor Prefecto, señores Consejeros, público en general como no apoyar a una mujer que se ha entregado el trabajo aquí en la prefectura y conjuntamente también en las parroquias como Veracruz y las distintas parroquias estimada Valeria, deseándole éxito en este trabajo muy profundo que tiene usted, yo sé que lo va a cumplir porque le conocemos como es usted apoyo nuevamente a la moción a nuestra compañera ingeniera Valeria Pozo, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Señores Consejeros al existir una moción segundada por la mayor parte de los Consejeros Provinciales vamos a tomar votación para que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47, literal n), literal de la COOTAD dentro de las atribuciones del Consejo Provincial está designada fuera de su seno al Viceprefecto o Viceprefecta en caso de ausencia definitiva del titular de una terna presentada por el Prefecto o Prefecta para lo cual se ha puesto en conocimiento de todos la terna y asimismo la moción para que en este caso, en cabeza de la terna la ingeniera Valeria Pozo Guerrero sea designada como nueva Viceprefecta Provincial vamos a proceder a tomar votación señor secretario.

SECRETARIO AD-HOC DEL CONSEJO, ABG. FABRICIO QUINTANILLA. - Señor Prefecto, procedo a recepcionar la votación correspondiente:

1. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz, **A Favor.**
2. Presidente del GADPR de Veracruz y Consejero Provincial, Sr. Franklin Ángel Martínez Pilco, **A Favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, delegado Sr. Henry Grefa, **A Favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**
5. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
6. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente.**
8. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO AD-HOC DEL CONSEJO, ABG. FABRICIO QUINTANILLA. - Señor Prefecto Provincial, por unanimidad en la votación se declara aprobado del segundo punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. - Muchas gracias a todos los miembros de la Cámara Provincial por unanimidad se designa a la nueva Viceprefecta de la provincia de Pastaza a la ingeniera Valeria Pozo Guerrero conforme a lo dispuesto al artículo 47, literal n) del COOTAD, felicidades estimada Valeria a su familia.

SECRETARIO AD-HOC DEL CONSEJO, ABG. FABRICIO QUINTANILLA. - Señor Prefecto por favor procedamos con la toma de juramento para el cargo de Viceprefecta a la Ing. Valeria Pozo.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. - Este momento conforme esta Cámara Provincial ha tomado votación vamos a proceder a tomar juramento de la nueva Viceprefecta de la provincia de Pastaza:

Sra. Ing. Valeria Pozo Jura Usted por su honor defender y hacer respetar la Constitución, las Leyes y las Ordenanzas que rigen nuestra institución, velar por los legítimos intereses de la provincia de Pastaza y cumplir a cabalidad con las responsabilidades del cargo de Viceprefecta provincial de Pastaza:

VICEPREFECTA PROVINCIAL, MGS. VALERIA POZO. - Si juro

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. - Si así lo hace que la Patria, el Gobierno Provincial de Pastaza y el pueblo de Pastaza la reconozcan caso contrario ellos os demanden queda usted legalmente posesionada en calidad de Viceprefecta de la provincia de Pastaza.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, MGS. VALERIA POZO. - Buenos días con todas y con todos estimados amigos señor Prefecto miembros del Consejo Provincial, familia, amigos, compañeros de trabajo, prensa, doy gracias a Dios por esta oportunidad doy gracias a Dios por la confianza que ha generado el repositorio de mí Prefecto creo que eso se gana la confianza de lealtad se demuestra y creo que esto es fruto de la fe ya así que para mí es un honor tomar este lugar yo sé que bueno nuestra querida Linetcita está con otros rumbos al cual también le deseo mucho éxito así que asumir eh su rol ahora aquí en adelante yo asumo con mucha responsabilidad y con humildad, gracias por el cariño, gracias por la confianza, sepan que de la mano del señor Prefecto igual con su visión yo estaré igual respaldando aquí en el seno del Consejo todas las decisiones que se las toma por que se ha demostrado todos estos años las decisiones que se han tomado con todos los miembros del Consejo han sido sin duda en beneficio y desarrollo de nuestra provincia, michinas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. - Muchas gracias a la Ing. Valeria Pozo, Viceprefecta Provincial, señor secretario por favor pasemos al siguiente punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 444-CP-GADPPz-2026.**- EL PLENO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 079-CP-GADPPz-2026, efectuada el 17 de agosto de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en el Art. 47 literal n), en la cual establece que dentro de las "Atribuciones del Consejo Provincial" está "Designar de fuera de su seno, al Viceprefecto o Viceprefecta, en caso de ausencia definitiva del titular, de una terna presentada por el Prefecto o Prefecta, la terna presentada por el Sr. prefecto en consecuencia, **RESUELVE:** Aprobar la designación como Viceprefecta de la Provincia de Pastaza a la Ing. Valeria Pozo Guerrero, conforme lo dispuesto en el Art. 47 literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción de los señores Consejeros German Flores y Darwin Tanguila Andy por ausencia.

CUARTO PUNTO: CLAUSURA

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Bueno, nuevamente muchas gracias a todos los Consejeros por acompañarnos en esta sesión. Declaramos clausurada esta sesión. Muchas gracias.

SECRETARIO AD-HOC DEL CONSEJO, ABG. FABRICIO QUINTANILLA. – Gracias por su presencia, señores Consejeros Provinciales, siendo las 10:32 se da por clausurada la Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Mgs. Granda Garrido André Mauricio
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



Abg. Cristian Fabricio Quintanilla Díaz
SECRETARIO AD-HOC CONSEJO PROVINCIAL

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,



Abg. Cristian Fabricio Quintanilla Díaz
SECRETARIO AD-HOC DEL CONSEJO PROVINCIAL

